

12187

amb  
3-05-05  
karina ✓

91466

David  
02 MAYO 2005  
12h

Quito a, 29 de abril del 2005.

usd 1,00

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

MARCO BUSTOS BURBANO, Gerente de la compañía AIRFAHERO CIA. LTDA.,  
ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Con la copia certificada de la escritura pública que acompaño, celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el 13 de octubre del 2004, acredito en legal forma la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía AIRFAHERO CIA LTDA que realizan los cónyuges Eduardo Patricio Torres Reyes y Rosario de los Angeles Carvajal Vivas, a favor del señor Segundo Julio Navarro Barros, en mérito de lo cual solicito se tome nota en los registros de ese Organismo.

En igual forma, requiero se me proporcione la nómina actualizada de socios que al momento conforman la referida compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en ese Despacho.

ATENTAMENTE



MARCO BUSTOS B.,  
GERENTE DE LA CIA AIRFAHERO CIA LTDA.

- Cesión registrada
- Debe todo del 9/94, adjunto CCO

pel 3/05/05  
BM

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA AIRFAHERO CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN: LOS CÓNYUGES EDUARDO PATRICIO  
TORRES REYES Y ROSARIO DE LOS ANGELES CARVAJAL**

**VIVAS**

**A FAVOR: SR. JULIO NAVARRO BARROS**

**CUANTÍA: \$ 53,00**

**DI: 3 COPIAS**

*NL VARIOS*

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI, DOCTOR **RAMIRO DÁVILA SILVA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE EN CALIDAD DE **CEDENTES LOS CONYUGUES EDUARDO PATRICIO TORRES REYES Y LA SEÑORA ROSARIO DE LOS ANGELES CARVAJAL VIVAS**, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE **CESIONARIO EL SEÑOR SEGUNDO JULIO NAVARRO BARROS**,



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

LOS COMPARECIENTES, SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL CANTON QUITO, CAPACES PARA PODER CONTRATAR Y OBLIGARSE, DE ESTADO CIVIL CASADOS., A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA ÉSTA SU MINUTA **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: **PRIMERA CONTRATANTES:** CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGUES EDUARDO PATRÍCIO TORRES REYES Y LA SEÑORA ROSARIO DE LOS ANGELES CARVAJAL VIVAS, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR SEGUNDO JULIO NAVARRO BARROS, LOS COMPARECIENTES, SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL CANTON QUITO, CAPACES PARA PODER CONTRATAR Y OBLIGARSE, DE ESTADO CIVIL CASADOS. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** LA COMPAÑÍA AIRFAHERO CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL REFERIDO CANTON EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, A FS. TRES SEIS SEIS NUEVE, NUMERO TRESMIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE, TOMO CIENTO TREINTA Y UNO. DENTRO DEL CAPITAL

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, LA SEÑORA ROSARIO DE LOS ANGELES CARVAJAL ES PROPIETARIA DE CINCUENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AIRFAHERO CIA. LTDA., EN SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, AUTORIZO LA CESION DE CINCUENTA Y TRES (53) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO JULIO NAVARRO BARROS. **CUARTA CESION:** CON LOS ANTECEDENTES ANOTADOS, LA SEÑORA ROSARIO CARVAJAL, PROPIETARIA DE CINCUENTA Y TRES (53) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AIRFAHERO CIA. LTDA., CEDE LAS MISMAS A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO JULIO NAVARRO BARROS. **QUINTA PRECIO:** LA REFERIDA CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SE REALIZA EN EL MISMO VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN, ESTO ES SE PAGA POR LAS CINCUENTA Y TRES PARTICIPACIONES LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y TRES DOLARES, QUE EN ESTE MISMO ACTO RECIBE EL SOCIO CEDENTE POR PARTE DEL CESIONARIO EN DINERO EN EFECTIVO, DE LIBRE CIRCULACIÓN, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN QUE EN LO POSTERIOR SE PUEDA FORMULAR RECLAMO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. **SEXTA ACEPTACIÓN:** LAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE ACEPTAN EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES POR ESTAR DADO EN PRECAUTELACION A SUS INTERESES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO, PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO JORGE CARBO MOYA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

*E/om/17*  
SR. EDUARDO PATRICIO TORRES REYES

C.C. 170564462-0

*[Signature]*  
SRA. ROSARIO DE LOS ANGELES CARVAJAL VIVAS

C.C. 170572412-6

*[Signature]*  
SR. JULIO NAVARRO BARROS

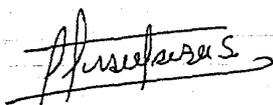
C.C. 170929636-0

*El Notario*  
*[Signature]*

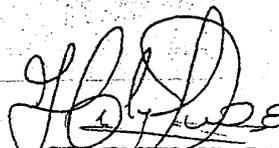


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA AIRFAHERO CIA LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO  
EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2004**

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de Septiembre del dos mil cuatro, siendo las 15h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas 7665 y Río Curaray en la ciudad de Quito, previa convocatoria cursada por el Presidente de la Compañía Fabián Morán, se instalan en sesión de Junta General Extraordinaria los siguientes socios: Servicios Aeronáuticos AirCarbo S.A. como propietarios de 240 participaciones sociales representado por sus representante legal el señor Jorge Carbo, el señor Fabián Morán como propietario de 53 participaciones sociales, el señor Hely Ochoa como propietario de 54 participaciones sociales y la señora Rosario Carvajal como propietaria de 53 participaciones sociales. Como secretario, actúa en esta reunión el señor Hely Ochoa Gerente de la Compañía. El orden del día propuesto para esta reunión es la autorización de venta del 13,25% de las participaciones sociales de la señora Rosario de los Angeles Carvajal Vivas. Instalada la reunión, el presidente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario. Secretaria informa que esta presente en esta reunión el 100% del capital. Ante esta información, el presidente declara legalmente constituida la junta. Tratado el primer y unico punto del día, la junta luego del as deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la venta de participaciones sociales, equivalente al 13,25% a favor del señor Segundo Julio Navarro Barros, autorizando a la señora Rosario de los Angeles Carvajal Vivas, como propietaria de cincuenta y tres (53) participaciones de USD 1,00 cada una, cede 53 de las mismas a favor del señor Segundo Julio Navarro Barros, dando un total de cesión de participaciones a favor del señor Segundo Julio Navarro Barros, de 53 participaciones, de USD 1,00 cada una. Esta autorización es resuelta libre y democráticamente por el total del capital social presente. Sin mas que tratarse y siendo las 16H00, se da por terminada la sesión de la junta general de accionistas de la compañía Airfahero por no tener otro asunto que tratarse.



PRESIDENTE  
FABIAN MORAN



GERENTE GENERAL  
HELY OCHOA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AIRFAHERO AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO

Quito, a 30 de Septiembre del 2004



SECRETARIO  
HELY OCHOA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADAJEA 170564962-0  
 TORRES REYES EDUARDO PATRICIO  
 1958  
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 004-0336/03963  
 QUITO ACT.  
 GONZALEZ SUAREZ 1958  
 Eloy

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312212  
 NACIONALIDAD CAERDO  
 EDUARDO DE LOS CAERVAJAL Y  
 SECUNDARIA PILOTO  
 SEGUNDO TORRES  
 MARIA REYES  
 QUITO  
 05/06/2001  
 05/06/2013  
 -00  
 PULGAR DERECHO

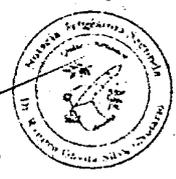
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADAJEA 170528626-0  
 NAVARRO JULIO CESAR AUGUSTO  
 JULIO CESAR AUGUSTO NAVARRO  
 BL. MURILLO BARROS  
 QUITO  
 19/06/2002  
 19/06/2014  
 REN 0105047  
 Pch  
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2X6319X2E  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA PILOTO  
 JULIO CESAR AUGUSTO NAVARRO  
 BL. MURILLO BARROS  
 QUITO  
 19/06/2002  
 19/06/2014  
 REN 0105047  
 Pch  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADAJEA 170572412-6  
 TORRES REYES EDUARDO PATRICIO  
 EDUARDO PATRICIO TORRES REYES  
 ARKEL CAERVAJAL  
 PANNY VIVAS  
 QUITO  
 05/06/2001  
 05/06/2013  
 -00  
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311777  
 NACIONALIDAD CASADO  
 EDUARDO PATRICIO TORRES REYES  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ARKEL CAERVAJAL  
 PANNY VIVAS  
 QUITO  
 05/06/2001  
 05/06/2013  
 -00  
 PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede  
 es igual al documento presentado ante mi.  
 en: 6 fojas:util (ses).  
 Quito, a 13 OCT/2004,  
 DR. RAMIRO DAVILA RIVERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

5 - 0031  
NUMERO

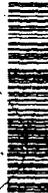
1709296360  
CEDULA

NAVARRO BARROS SEGUNDO JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
PINTAG  
PARROQUIA  
PINTAG  
ZONA

QUITO  
CANTON

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

109 - 0148  
NUMERO

1705724126  
CEDULA

CARVAJAL VIVAS ROSARIO DE LOS ANGELES  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

13 - 0687  
NUMERO

1705649620  
CEDULA

TORRES REYES EDUARDO PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede  
es igual al documento presentado ante mi.  
en: 3 fojas:util (es).  
Quito, a

13 OCT 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
AIRFAHERO CIA. LTDA. QUE OTORGA: LOS CÓNYUGES EDUARDO PATRICIO  
TORRES REYES Y ROSARIO DE LOS ANGELES CARVAJAL VIVAS DEBIDAMENTE  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





NOTARIA  
TERCERA

**ZÓN:** Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AIRFAHERO CIA. LTDA., celebrada el siete de mayo del dos mil uno, ante el Suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Eduardo Patricio Torres Reyes y Rosario de los Angeles Carvajal Vicas a favor del señor Julio Navarro Barros, en los términos constantes de esta escritura. Quito, veintiocho de octubre del dos mil cuatro.—



*[Firma manuscrita]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



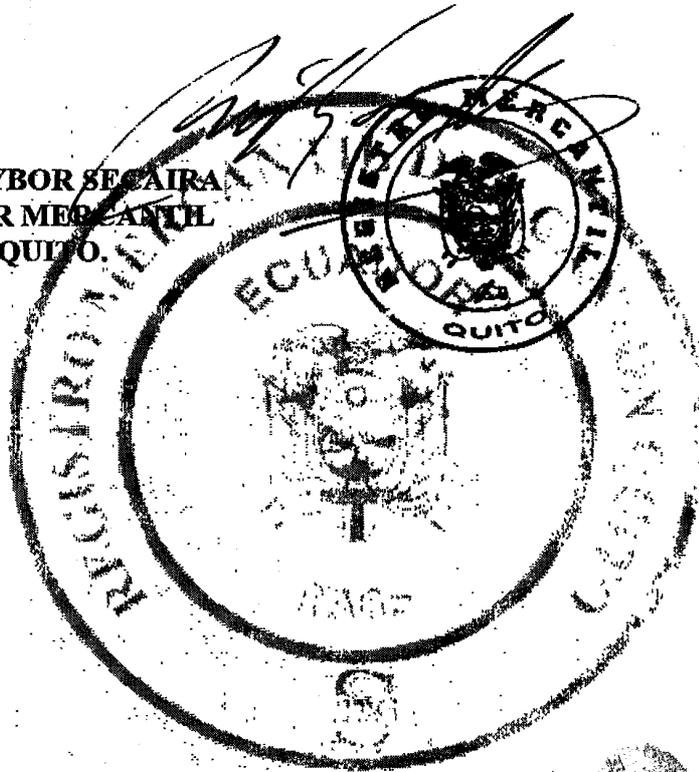
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

6 de 6.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3479 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Agosto del dos mil uno, a fs 3170, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía "AIRFAHERO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Noviembre del dos mil cuatro. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

ESPACIO  
BIANCOS

Número de Recibo

154223



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de seis fojas útiles debidamente foliadas y rubricadas es fiel compulsa de los documentos que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a dieciocho de febrero del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Hector Gayilanes F.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.- SUPLENTE.-



pz.-